

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2015-9136 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Esta Alcaldía en virtud de las facultades contempladas en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DISPONE

"Primero.- Delegar la dirección de las siguientes áreas municipales en los concejales que se relacionan de la siguiente manera:

- Sanidad, Cultura, Educación, Mujer y Bienestar Social: Doña Cecilia García Villoslada.
- Juventud, Festejos y Agricultura y Ganadería: Doña Rosana Lavín Aja.
- Obras, Infraestructuras, Medio Ambiente y Barrios: Don Sergio Gómez González.
- Industria, Turismo y Deportes: Don Francisco Carral López.

Segundo.- Estas delegaciones comprenderán, de acuerdo con el artículo 43.5.b) del ROF, la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de dictar actos resolutorios.

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará tácitamente aceptada, salvo manifestación expresa en contrario, remitir el presente Decreto al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación, así como publicar una copia en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.- No delegar las restantes áreas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cavada, 6 de julio de 2015.
El alcalde,
Alfredo Madrazo Maza.

2015/9136

CVE-2015-9136